



OFICIO MULTIPLE N° 000159-2025-GR.LAMB/GRED/UGEL.LAMB [515875797 - 0]

**SEÑOR (A)
DIRECTOR (A) DE LA INSTITUCION EDUCATIVA
JURISDICCION DE LA UGEL LAMBAYEQUE**

ASUNTO: Ejecución del Censo Educativo - Módulo I 2025.

**REFERENCIA: Oficio Múltiple N° 009-2025-MINEDU/SPE-OSEE-UE
Resolución Ministerial N° 250-2013-MINEDU
Resolución Ministerial N° 255-2023-MINEDU.**

Por medio del presente me dirijo a usted para expresarle el cordial saludo, y en cumplimiento a las actividades de producción de información estadística establecidas por el Ministerio de Educación, manifestarle que mediante Oficio Múltiple N° 009-2025-MINEDU/SPE-OSEE-UE, comunica la ejecución del Censo Educativo 2025 a través del módulo I: Matrícula, docentes y Recursos, así como la cédula de Local Educativo - Ficha Unificada de Infraestructura Educativa; teniendo como plazo límite de envío las siguientes fechas:

Acción / instrumento	Fecha Límite de cumplimiento
Envío web en Tablero del director de Estadística on-line: Cédulas de Matrícula, docentes y Recursos	25 de agosto del año 2025.
Envío web en Tablero del director de Estadística on-line: Cédulas de Local Educativo: Ficha Unificada de Infraestructura Educativa	25 de agosto del año 2025.
Proceso de Georreferenciación, a través del app GeoLOCALES 2025	31 de julio del año 2025.
Remisión del esquema gráfico de los terrenos y edificaciones del local educativo	25 de agosto del año 2025.

Que, mediante la RM N°. 250-2013-MINEDU se aprueba la Directiva denominada "Orientaciones para la provisión, procesamiento, producción, análisis y difusión de la información estadística del sector Educación", cuyo numeral 6.9.2. determina para los directores de instituciones educativas y docentes coordinadoras de programas no escolarizados **la responsabilidad de la calidad, confiabilidad, pertinencia y oportunidad de la información estadística que reporta**, en concordancia con el numeral 6.5.1. de la RM. N° 255-2023-MINEDU.

En tal sentido, se indica que deberá ingresar al tablero del director desde la página web de ESCALE módulo de Estadística On Line, para descargar y remitir la información estadística, así como para controlar el envío u omisión de información. Dicho proceso, lo realizará a través de la página web <http://escale.minedu.gob.pe/inicio>, habiendo completado de manera previa el llenado de las cédulas borrador, las cuáles puede descargar del enlace: <https://escale.minedu.gob.pe/cedulas-borrador>.

Es importante informarle que, dentro del levantamiento de información de la cédula de Local Educativo, que representa a la Ficha Unificada de Infraestructura Educativa - FUIE, se van a considerar los siguientes aspectos:

- La interrogante 10. **Datos de puntos de georreferenciación** como latitud, longitud y altitud, deberán ser captados por los directores de instituciones educativas públicas y privadas, haciendo uso obligatorio de la aplicación para celulares con el sistema Android en su nueva versión de "GeoLOCALES censo" (APP gratuita disponible en Google Play Store), la misma que ha sido desarrollada por la Unidad de Estadística del MINEDU, con la finalidad de asegurar la calidad de los datos a recopilar.
- La interrogante de: **ESQUEMA GRÁFICO DE LAS EDIFICACIONES DEL LOCAL EDUCATIVO**, el director debe considerar las especificaciones para la elaboración del gráfico del local educativo



PERÚ



GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE
EDUCACION LAMBAYEQUE
DIRECCION - UGEL LAMBAYEQUE

establecidas por el MINEDU. Este gráfico deberá guardarse en archivo de tipo de imagen (jpeg/jpg/png/bmp) o pdf; la nomenclatura del archivo se efectúa de la siguiente manera: **CódigoUgelLambayeque_CódigoLocaldelalE_F01** (Ejemplo: **140003_028150_F01**) y se remitirá al link: https://drive.google.com/drive/folders/1uj0LY5zX1j6wSulMfH54vJt0PQNwdihL?usp=drive_link

Asimismo, se invita a revisar los archivos y videos relacionados a la actividad del censo educativo 2025, considerados en el portal oficial de la UGEL Lambayeque en el siguiente link: <https://www.regionlambayeque.gob.pe/web/tema/detalle/24237?pass=MTY=>

Toda consulta referente al Censo Educativo y entrega de Clave EOL, sírvase contactar a la Lic. Milagros Sosa Ruiz (Teléfono 974853515), Responsable de la Oficina de Estadística de la UGEL Lambayeque.

Seguro de contar con su buena gestión, me despido, no sin antes expresarle las muestras de mi especial consideración.

Atentamente,



Firmado digitalmente
NATIVIDAD SANCHEZ PURIHUAMAN
DIRECTOR DE UGEL LAMBAYEQUE
Fecha y hora de proceso: 23/06/2025 - 17:02:26

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional Lambayeque, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sisgedo3.regionlambayeque.gob.pe/verifica/>

VoBo electrónico de:
- DIRECCION DE GESTION INSTITUCIONAL
SABINA DIAZ GUERRERO
DIRECTOR DE GESTIÓN INSTITUCIONAL
23-06-2025 / 16:44:46